

REFLEXIONES SOBRE LA REFORMA INSTITUCIONAL

El pleno de los Docentes de Planta del Proyecto Curricular de **Ingeniería Sanitaria**, apoyados por los Miembros del Consejo Curricular del Proyecto, de después de analizar el Proceso que se ha venido llevando en el marco de la Reforma Institucional, presenta las siguientes propuestas a ser tenidas en cuenta en los documentos finales:

1. ¿Por qué debemos Reformar la Universidad?, El documento de diagnóstico, debe determinar esa necesidad.

Cuando se habla de reforma se hace referencia a las propuestas de cambio de procesos, infraestructura, materiales, equipos, normas y/o políticas cuya vigencia se ha hecho obsoleta al punto de que se han identificado plenamente la incidencia nociva en los resultados esperados para alcanzar las metas y propósitos de una institución. También corresponde a las propuestas de potenciación o reforma de algunos de los anteriores aspectos que están cumpliendo los propósitos de su existencia pero que mediante un detallado análisis se ha observado que pueden mejorarse mediante la implementación de medidas también plenamente probadas. El acuerdo 08 demostró que en la Universidad Distrital existe el riesgo grande de introducir una serie de medidas con propósitos inciertos, como es el caso de la eliminación sin justificación alguna de la Facultad del Medio Ambiente llegando hasta subsumir la Ingeniería Ambiental en la facultad de Ingenierías, posiblemente con la alarmante ligereza de asociación de nombres, sin entrar a hacer el más mínimo análisis en cuanto a la diferencia sustancial del objeto de estudio y la naturaleza de este programa con respecto a las otras ingenierías.

2. Consideramos que no hay un punto claro de llegada y que en ésta Reforma no se visualiza la Universidad en un futuro, a 10 o 15 años.

Una reforma total de la universidad, se supone que es el resultado del análisis al interior de la Institución, a partir de la detección clara e inequívoca de problemas surgidos en transcurso de procesos llevados a cabo para cumplir las metas propuestas, o del cambio mismo de las metas por la identificación también incuestionable de la obsolescencia de éstas. Por tal motivo las reformas propuestas, deben realizarse a partir de la identificación de los procesos o normas que deben derogarse, cambiarse, crearse o potenciarse, las razones por las que fracasaron y sus responsables y sobre todo deben dejar expresa los puntos a los que se pretende llegar a corto, mediano y largo plazo.

3. Esta Reforma plantea en realidad una separación entre la Autonomía Académica y las acciones Políticas grupistas y de otras índoles poco académicas?

La inquietud surge a partir del análisis de la necesidad de la academia como prioridad ante otros componentes del acontecer universitario, y sobre la cual debe orbitar la razón de ser de los demás factores. Las falencias de buena o mala fe en la caracterización de los factores que orbitan alrededor de la academia, terminan tarde que temprano desviando los propósitos e intereses de la academia dejando el espacio para la burocratización y posicionamiento de un sector estéril que no solamente consume los recursos de la institución sino que obstaculizan el correcto funcionamiento de la misma.

Volviendo a lo siniestro del Acuerdo 08, la defensa a ultranza de quienes lo promovieron dejó claro que los intereses no eran la respuesta a un análisis imparcial de las condiciones académicas existentes en la Universidad y su relación con las metas y propósitos de ésta. Sin embargo al verse forzados a su derogación, sus promotores buscaron nuevos senderos y han logrado comprometer a la comunidad académica en el cumplimiento de sus fines, involucrándola en la discusión de estos dentro de márgenes tan estrechos que de facto corresponde a una verificación de decisiones ya tomadas.

De todas formas, la posibilidad de intervenir en algunos aspectos de vital importancia para mantener la vigencia de una universidad en la que predomine su razón de ser como centro del saber, nos lleva a proponer algunas recomendaciones específicas referidas a la separación clara entre las actividades académicas y otras, en especial la administrativas:

- En los primeros documentos de reforma se propone un director administrativo de sede. Como una manera estratégica, se propone el cambio de nombre a coordinador administrativo de sede. El coordinador administrativo de sede debe ser el responsable de todo lo concerniente a aspectos administrativos de la sede; El propósito fundamental será descargar al decano, coordinadores de proyectos curriculares y docentes de las actividades que no son estrictamente académicas; tendrá autonomía en la gestión de lo requerido por los docentes, coordinadores de proyectos curriculares y decanos pero no en la decisión lo que se debe adquirir o realizar. De hecho, esta coordinación estará bajo la dirección del decano, a quien deberá rendir cuenta periódicamente. Su función será atender todas las necesidades colaterales al desarrollo de la academia, como la adquisición de equipos, materiales e insumos requerido por los docentes, atender las necesidades de mantenimiento y reparación de éstos, y atender la gestión de viáticos, consecución de pasajes y otras de manera que los docentes con comisión o licencia puedan descargarse de dichas actividades. También debe estar encargada del mantenimiento y reparaciones del edificio y de atender los requerimientos de muebles requeridos por los docentes.
- La secretaria general de la decanatura, secretarías y auxiliares administrativos de la decanatura y los proyectos curriculares, no harán parte de ésta coordinación y dependerán de la decanatura y de los proyectos curriculares según sea el caso.

4. Se deben aclarar muy bien las funciones, deberes y derechos del personal Administrativo, con el fin de que los Docentes no ejerzan funciones de éste tipo.

En el manual de funciones de los empleados adscritos a la coordinación administrativa de la sede, debe quedar explícita la necesidad de su existencia en relación con el relevo que se hace al decano y los docentes de realizar la gestión administrativa, que en la actualidad debe hacerse para legalizar cualquier cuenta en la sede principal. También debe relevar al docente de todo el procedimiento para la adquisición de cualquier implemento o insumo y en general, cualquier trámite o actividad de tipo administrativo.

Siendo que no se dé el caso de la coordinación administrativa, las funciones para el personal administrativo actual deben reformarse teniendo en cuenta los anteriores criterios.

5. Se propone que no se realice una reforma total de la Universidad sino una revisión y actualización de los estatutos vigentes.

La reforma total de la universidad, es en realidad a una reestructuración, que como se advirtió, corresponde al reconocimiento de una situación de fracaso de sus políticas, la cual debe ir acompañada de la identificación de sus responsables, y de las causas que lo produjeron. Los riesgos que se corren en una reestructuración, son bastante grandes y los beneficios que posiblemente se obtengan son en realidad un albur; Se puede establecer una analogía con los cambios radicales que en la historia se percibieron en su momento como revolucionarios y beneficiosos; La revolución rusa, que se erigió como un cambio radical hacia un sistema que liberaría al ser humano de la opresión y la injusticia sufrió, en el mismo siglo que se concibió, la ruina más estruendosa porque sus fundamentos se cimentaron sobre idearios que no se correspondieron con las necesidades sociales de su desarrollo histórico. Mientras tanto, en pleno centro del oprobioso imperialismo, se dieron pequeños cambios que en realidad correspondían con una verdadera necesidad social del momento; la conquista de las sufragistas del voto femenino, la llegada de la primera mujer al congreso, la llegada del primer presidente negro en una potencia occidental, no se dieron dentro de las propuestas de cambio de una agenda global del bolchevismo soviético: Se dieron al interior mismo de una de las potencias imperialistas contra los que precisamente estos luchaban con la mejor de las intenciones: El imperialismo Norteamericano. No se trata con las anteriores líneas de hacer una apología de ninguna de las corrientes políticas; se trata de ilustrar que sólo mediante la identificación de los problemas reales se pueden estructurar de una manera seria y metódica los cambios que se necesitan. Al interior de una élite que debate la reforma de esta respetable institución, produce una risa compasiva la advertencia sobre la necesidad de atender un problema persistente del funcionamiento de los equipos, que obstaculiza el normal desenvolvimiento de la actividad académica; esquivando la prosaica y descontextualizada advertencia, en un ambiente dentro del cual gravitan las diferentes escuelas del pensamiento y que conciben los cambios como los resultados de la síntesis de dichas ideas, la realidad

física y cotidiana que es sintomática de verdaderas fallas en el funcionamiento de la institución, no merecen la menor atención. Es sin embargo responsabilidad de quienes creemos lo contrario, realizar las siguientes propuestas en lugar de la reforma propuesta:

- Se propone que no se realice una reforma total de la Universidad sino una revisión y actualización de los estatutos vigentes. El desequilibrio existente entre profesores de planta y de cátedra, que no permite a estos últimos entre otras a usar recursos de la Universidad para salidas de campo, los cambios realizados a la normatividad docente para excluir el período de prueba de los 7 años requeridos como requisito para acceder al año sabático, son ejemplos claros de un articulado plenamente discriminatorio que debe ser revisado.
- La falla detectada por los docentes en su quehacer cotidiano, por ejemplo la dificultad del transporte e instalación en cada clase de computadores, video beam, etc., es un síntoma de un mal funcionamiento al cual debe detectarse su origen y plantear su respectiva solución.

Nota: Sea que se opte por adoptar la opción propuesta o se continúe con un proyecto total de reforma, las anteriores recomendaciones deben ser tenidas en cuenta.

6. Se debe reformar el encargo académico de Coordinador de un Proyecto Curricular por un cargo Académico definido y con un salario diferenciable de que se tiene como Docente.

La coordinación del proyecto curricular demanda del que detenta su posición, de grandes esfuerzos adicionales al ejercicio docente. Sin embargo, hasta la presente, esto no se reconoce así. Los coordinadores del proyecto curricular deben combinar su actividad como docente, con sus responsabilidades de coordinador. Adicionalmente, el estipendio percibido no es atractivo; esto causa que la promoción de los docentes a la coordinación no sea vista como algo deseado sino como una opción que es conveniente evadir. Por tal motivo se propone reformar el encargo académico de Coordinador de un Proyecto Curricular por un cargo Académico definido y con un salario diferenciable de que se tiene como Docente.

7. Se propone mantener las facultades que existen actualmente y otras nuevas como las de Ciencias de la Salud y Economía.

Aunque se enfatiza que este proyecto esta decididamente en contra de la eliminación de facultades y en especial de la facultad del Medio Ambiente por las razones anotadas con anterioridad por lo que es preciso mantenerlas, vemos positiva la creación de otras nuevas como la de Salud y la de Economía.

8. Las propuestas de la Asamblea Consultiva del año 2012 y los Acuerdos 008 y 009, contienen aspectos muy positivos, que se deben tener en cuenta como base para el Proceso de Reforma Institucional que se pretende.

En realidad, el acuerdo 008 y 009 tienen aspectos que son rescatables por lo que deben revisarse con beneficio de inventario; de igual forma, las propuestas de la Asamblea Consultiva del año 2012 tiene un fuerte basamento cuyo contenido debe ser revisado y retomado.